



CÓDIGO DEL CONCURSO: 250326/PPL/004	
RESOLUCIÓN: 25 de marzo de 2026	BOUC: 8
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología evolutiva y de la educación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Tecnología en el aprendizaje	
DEPARTAMENTO: Investigación y psicología en educación	
FACULTAD: Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de abril de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE ALDAMA SANCHEZ, CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	716B-7144-457AP6C65-506D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	20/04/2026 16:05:30
	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	20/04/2026 15:37:27
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	20/04/2026 13:57:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=716B-7144-457AP6C65-506D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	716B-7144-457AP6C65-506D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	20/04/2026 16:05:30
	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	20/04/2026 15:37:27
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	20/04/2026 13:57:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=716B-7144-457AP6C65-506D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

